

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43327 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000380/2012B y NIG n.º 47186 47 1 2012/0000483 se ha dictado en fecha doce de noviembre de dos mil doce Auto de declaración de Concurso del deudor Metales Extruidos, S.L., con CIF n.º B47002506, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque de las Marismas de Santoña, n.º 20, Polígono Industrial Jalón, 47013-Valladolid.

2.º- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidas el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización. Se ha designado, como administradores concursales al Letrado Sr. don Jesús Casero Echeverry, y al acreedor Hydro Aluminium, A.S., titular de crédito no garantizado de mayor importe, que ha designado como administrador concursal al Letrado Sr. don Agustín Aguilera Ramos. Los acreedores deberán comunicar sus créditos al domicilio postal del Letrado Sr. don Jesús Casero Echeverry, en calle Platerías, n.º 6, 2.º, 47003-Valladolid, y en la dirección electrónica concursometalesextruidos@gmail.com, a su elección. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120082886-1